



República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

**Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
Rad. 11001-31-05-038-2019-00033-00
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

De conformidad a lo ordenado dentro del proceso de la referencia, se elabora en primer lugar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada en el referido proceso, así:

Agencias en derecho primera instancia a cargo de AFP PROTECCION S.A.....	\$ 1.000.000.00
Agencias en derecho primera instancia a cargo de COLPENSIONES.....	\$ 1.000.000.00
Otros gastos comprobados en el expediente (fls. 133 y 136)	\$ 22.000.00

TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 2.022.000.00
--------------------------	------------------------

Someto esta liquidación a consideración del señor Juez, según lo dispone el artículo 366 C.G.P., para lo cual ingreso las presentes diligencias a su Despacho.


SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Como la liquidación de costas procesales elaborada por Secretaría se encuentra ajustada a lo obrante en el expediente, el Juzgado la **APRUEBA**.

Ejecutoriada la presente decisión y al verificarse que se encuentra agotado el trámite dentro del presente asunto se ordena el archivo del expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 040 Hoy 18 de marzo de 2021.


SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

Stld

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO



República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **400842713a580ff8593bb0c23e28389f81309805881c6cb21b7e5c30182f66fa**

Documento generado en 17/03/2021 07:13:59 AM